Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO

Citación a las personas interesadas en procedimientos sancionadores por multa por infracciones de circulación, para ser notificadas mediante comparecencia del título ejecutivo.

Don Antonio Del Hierro Barcina, Tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174 de 1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» 29 de septiembre de 1987), y en virtud de lo que dispone el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58 de 2003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 2003) dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» 2 de septiembre de 2005), se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda pendiente incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio. Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Los plazos de ingreso de las deudas tributarias apremiadas de acuerdo al artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, serán los siguientes:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Advertencia de impago: En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente en dicho plazo, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por ciento y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Formas de pago y lugar de ingreso: Podrá realizarse:

a) En dinero de curso legal.

b) Cheque-talón bancario, conformado o certificado por la entidad bancaria, a favor de «Ayuntamiento de Casarrubios del Monte».

c) Transferencia bancaria, en Entidad de crédito.

El ingreso deberá efectuarlo en la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la siguiente entidad: Caja Castilla-La Mancha, número de cuenta corriente 2105-0092-51-1252000042. Al efectuar el importe de la sanción debe de indicar el número de expediente.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse el aplazamiento de pago de las deudas en los términos y condiciones que señalan los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria, y 44 y ss. del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto administrativo y la procedencia del procedimiento de apremio se podrá interponer el recurso de:

a) Reposición, ante el Sr. Tesorero Municipal de Casarrubios del Monte, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo.

b) Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, contra la denegación del recurso de reposición expresa o tácita, en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de seis meses si fuere tácita, a contar de la fecha de interposición del Recurso Reposición, de acuerdo al artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Cualquier otro que el interesado crea conveniente a sus derechos.

La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Expte.	Denunciado	DNI.	Matricula	Importe	Apremio del 10%	Total	Resultado
00740/2009	Anibal García Barata	52884142		150 €	15 €	165 €	AUSENTE
00772/2010	Hifony, S.L.	B-81567448	M-7638-UN	70 €	7 €	77 €	DESCONOCIDO
00775/2010	Melania Gómez Lazaro	47540867	5814-GDV	36 €	3,6 €	39,6 €	AUSENTE
00792/2010	Agustin Chozas Martin	07770293	7996-BXZ	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
00799/2010	Gustavo López Alonso	00683261	3833-CNW	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
00804/2010	Hamed Mekki	X-4170276-P	M-3113-WD	70 €	7 €	77 €	DESCONOCIDO
00811/2010	Miguel López López	53427283	4971-CJM	70 €	7 €	77 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
00850/2010	Laura Melcon de la Morena	47033188	9346-DWZ	70 €	7 €	77 €	DESCONOCIDO
00851/2010	Sylvia Mercedes Parra Ulloa	X-0921103-E	5557-DPZ	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
00887/2010	Alberto Vaquero López Menchero	46886828-V	M-9838-YL	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
00892/2010	Silvia Valencia Perrino	20263016-Q	9903-DYH	36 €	3,6 €	39,6 €	AUSENTE
00904/2010	Patricia Borrego López	11837060	4907-GBS	60 €	6 €	66 €	DESCONOCIDO
00940/2010	Javier Seseña Paulet	50031839	9607-CBT	60 €	6 €	66 €	AUSENTE
00950/2010	Sergio Alejandro Arroyague Urrego	X-3013448-B	0917-FJK	36 €	3,6 €	39,6 €	DESCONOCIDO
00967/2010	Jonathan Bellido Ponce	53417392-F	M-1082-NP	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
00978/2010	Juan Carlos Rodríguez Sáinz	50438570-F	M-6658-XZ	36 €	3,6 €	39,6 €	AUSENTE
01001/2010	Cristina Zarcero Lozano	49024203	3570-GDT	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01005/2010	Iustin Neamt Octavian	X-6537053-Q	4261-DZT	90 €	9 €	99 €	DESCONOCIDO
01009/2010	El Abdellaoui Boukhiar	X-4256803-D	M-6855-MF	70 €	7 €	77 €	DESCONOCIDO
01010/2010	El Abdellaoui Boukhiar	X-4256803-D	M-6855-MF	70 €	7 €	77 €	DESCONOCIDO
01037/2010	Bouchaib Lanaya	X-4290386-N	M-6665-YZ	200 €	20 €	220 €	DESCONOCIDO
01043/2010	Israel Martínez López	47485432	M-3816-PS	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01049/2010	Ines Mª. Correa Guillen	7043340	M-1904-YS	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01082/2010	José Miguel Delgado Avila	00413132	1743-DRT	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01090/2010	David Abecia Martínez	47047619-S	M-0205-ZT	200 €	20 €	220 €	AUSENTE

Casarrubios del Monte 12 de mayo de 2010.-El Secretario, José Luis Sánchez Avendaño. *N.º I.- 5038*